

CONCEPCIÓN, 17 de Agosto 2016 -

Nº 074-CT-2016.- / VISTOS: Ordinario N° 1208 e I.D.Doc. N°614807 de fecha 11 de Agosto de 2016, del Director de Planificación Municipal , por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Almirante Riveros, del sector Laguna Redonda, para el desarrollo de actividad organizada por el municipio; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016 de fecha 04 de Abril de 2016

## DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular de calle Almirante Riveros entre calle El Golf y calle San Vicente a partir de las 09:00 y hasta las 12:30 horas del dia Miércoles 31 de Agosto de 2016. Lo anterior se hace necesario para el buen desarrollo de la **Inauguración de Aceras y Soleras del Barrio El Golf** evento organizado por éste municipio en el Sector Laguna Redonda
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Sergio José Marín Rojas  
DIRECTOR  
del Tránsito  
y Transporte  
Público  
CONCEPCIÓN

SJMR/LLS/crgc.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Archivo

SD. 614807